

en las Circunstancias presentes
 pueda obtener la de Alcalde ordi-
 nario. En esta quis apercibirme y
 a ser el animo del Suplicante,
 mirar como debe la tranquilidad
 de este Publico, felicidad de sus veci-
 nos que no se dirpendie en Pleitos
 ni otros disturbios lo haze todo por
 Sentencia de V. A. para que en su vida
 y de las nulidades que se advierten
 providencie lo mas justo como a
 costumbre. D. F. L. C. Q. R. D. S.
 A. los años que esta monarquia
 a menester. Archena y Enero tres
 de mil ochocientos uno = Josef Lo-
 pez = Y despues se presento la peti-
 cion siguiente = M. C. S. Francis-
 co Alonso Ochoa en nombre del
 Comendador de la Orden de San Juan

